

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las doce horas del día 13 de septiembre de 2022, reunidos de manera virtual, en las Instalaciones que ocupa la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, Colonia la Magdalena, Toluca de Lerdo, Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se encuentran presentes el Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, Maestra Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, Maestra Sara Embriz Díaz, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales y Vocal del Comité, Licenciado Raúl Napoleón Lazcano Martínez, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité, Ingeniero José Antonio Hernández Flores, Jefe de la Unidad de Informática y Vocal del Comité, Licenciado Francisco Tomás Flores Hernández, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité Interno, Licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria.

La reunión fue convocada bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IFREM.
4. Revisión de Acuerdos Previos.
5. Revisión y Evaluación de la Regulación Interna.
6. Sesión extraordinaria para aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

7. Presentación y aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
8. Proyectos de Regulación.
9. Análisis de Impacto Regulatorio.

Solicitud del Director de Administración y Finanzas de fecha 03 de agosto de 2022.

10. Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
11. Normateca Interna.
12. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité ofreció la más cordial bienvenida a los presentes, manifestando que fueron convocados por la Secretaria Técnica, para llevar a cabo la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

1.-Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

Acto seguido, la Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretaria Técnica del Comité manifestó que una vez verificado el registro de asistencia existe quórum legal para sesionar, por lo que los integrantes del Comité proceden a emitir el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/01/2022.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, toda vez que se encuentran reunidos el Presidente, la Secretaria Técnica, 4 Vocales, el Titular del Órgano Interno de Control como Integrante del Comité Interno y la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que los acuerdos que se lleguen a realizar en la presente Sesión tendrán validez legal.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto continuo, la Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes del Comité los puntos que integran el Orden del Día, quienes por conducto de su Presidente, Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/02/2022.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Orden del Día de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este sentido se procedió a desahogar el siguiente punto.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

La Secretaria solicitó exceptuar la lectura del acta referida en virtud de que en su oportunidad les fue turnada a los integrantes del Comité, para su revisión y firma de conformidad.

Los miembros del Comité al no tener comentarios al respecto y una vez exceptuada la lectura del acta, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/03/2022.

Se ratifica por unanimidad de votos la aprobación del acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

4.- Revisión de Acuerdos Previos.

d La Secretaria Técnica informó el estado del acuerdo dictado en el punto cinco de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en la que el Director de Administración y Finanzas revisó el **Acuerdo que establece a los Servidores Públicos del Instituto de la Función Registral del Estado de México de niveles diversos a los señalados en el párrafo primero del artículo 6 del Reglamento para los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México como sujetos obligados al proceso de Entrega y Recepción a la conclusión del empleo, comisión o cargo público**, por tal efecto, se celebró el día 24 de agosto de la presente anualidad, la reunión y análisis en donde intervinieron la Mtra. Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, Lic. Raúl Napoleón Lazcano Martínez, Director de Administración y Finanzas, Ing. José Antonio Hernández Flores, Jefe de la Unidad de Informática, Mtra. Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales y Lic. Susana Lovera Merlos, Jefa del Departamento de Personal, en la que se comentó que los Jefes de Departamento en de la Unidad de Informática, además de realizar la Entrega-Recepción de su Unidad Administrativa, fueron designados en adición como sujetos obligados de acuerdo a la Gaceta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2016; como Administrador de Bases de Datos y Administrador de Sistemas, respectivamente, por lo tanto, están obligados y deberán entregar la documentación que el proceso Entrega-Recepción requiera, así como presentarla en tiempo y forma a las

autoridades competentes, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, en tanto no se designe esta función a otra persona, ya que la fuente obligacional son las funciones de “Administrador de Bases de Datos” y “Administrador de Sistemas” y no el puesto, por lo que se da por **Cumplido** el acuerdo en cita.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité invitó a los miembros del Comité manifestaran sus opiniones al respecto.

Por lo que al no haber comentarios a este punto, se continuó con el desahogo de la sesión.

5.- Revisión y Evaluación de la Regulación Interna.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica manifestó que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 25 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se atendió la acción de mejora derivada de la “Inspección a la Mejora Regulatoria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022”, en donde el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante oficio número 222B0301A-222/2022, de fecha dos de agosto de la anualidad que transcurre, emitió su opinión jurídica, en la que refirió que para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, las dependencias deberán programar las acciones propuestas en los formatos y cronogramas respectivos...por lo que las fechas de cumplimiento establecidas de cada una de las actividades serán responsabilidad del área que emite la propuesta, a su vez aprobado por los integrantes del Comité Interno del Instituto.

Para tales efectos, se cuenta con la plataforma informática para administrar el proceso del Programa Anual de Mejora Regulatoria, mediante la cual se facilita el envío y recepción de reportes, misma que no permite modificar periodos de entrega, por lo que se recomienda contemplar en lo subsecuente que los cronogramas de actividades se ajusten al cumplimiento, anterior o posterior a las fechas de entrega marcadas en el calendario de actividades que emite la Comisión.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité invitó a los miembros del Comité manifestaran algún comentario respecto al presente punto.

Al no haber más comentarios u observaciones, se procedió a desahogar el punto siguiente del orden del día.

6.- Sesión extraordinaria para aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica manifestó que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se recibieron dos acciones propuestas por las Unidades

Administrativas que integran el Instituto de la Función Registral del Estado de México, denominadas “Actualización del Manual de Procedimientos del Departamento Personal” y “Actualización del Manual General de Organización”.

Señalando que en atención a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es ineludible obtener la anuencia de la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, respecto de las acciones propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Por lo que, la propuesta de la actualización de Manual de procedimientos del Departamento de Personal, aún no puede ser incluida en el Programa de Mejora Regulatoria 2023, ya que la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación está analizando la jerarquización de autorización de la actualización del Manual General de Organización y otros manuales del Instituto.

Para gestionar este punto, se tuvo la reunión el día 08 de septiembre de 2022, a la cual asistieron la titular Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, la titular de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, titular de la Dirección Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género y la titular de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales.

Por lo antes descrito, se comunicó a los miembros del Comité la prioridad de celebrar en próximas fechas una **sesión extraordinaria** en donde se autorice el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. La fecha propuesta para la sesión extraordinaria es el día 12 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.

Por lo que en uso de la palabra, el Presidente del Comité invitó a los miembros del Comité manifestaran su anuencia en celebrar la sesión extraordinaria el día y hora propuestos por la Secretaria Técnica, al respecto los miembros del Comité señalaron el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/04/2022.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta para que el día 12 de octubre de la presente anualidad a las 12:00 horas, se celebre sesión extraordinaria, a fin de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

7.- Presentación y aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica expuso que de acuerdo con lo reportado por las Unidades Administrativas responsables, el estatus que guarda cada una de las acciones que integran el Programa referido es el siguiente:

Acciones Programadas	Fecha de cumplimiento programado	Evidencia	Avance 2.0 trimestre	Avance 3er trimestre	Unidad Administrativa Responsable
1. Implementación de una aplicación móvil que permita a los ciudadanos crear citas para ser atendidos en las Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías.	06/2022	Liberación de la Aplicación móvil "Citas IFREM" -Capturas de pantalla de la APP -Minuta de reunión de presentación	90%	100%	Unidad de Informática
2. Implementación de una aplicación móvil que permita a los ciudadanos la consulta de trámites y líneas de captura. La cual también sirva de apoyo a los registradores en la gestión básica del Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM).	09/2022	Se comparten capturas de pantalla de la liberación del proyecto.	40%	90%	Unidad de Informática
3. Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales.	12/2022	Oficio 20706006020000L-0468/2022 por el que la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación remite el dictamen Técnico con las observaciones y comentarios a solventar.	25%	50%	Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales
4. Actualización del Manual de Procedimientos de las Oficinas Registrales de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales.	12/2022	Oficios 222C0101040202L/247/2022 20706006020000L-420/2022, mediante el cual se remite Dictamen Técnico del Procedimiento de Registro de actos o hechos jurídicos relacionados con la propiedad inmueble. 20706006020000L-421/2022, mediante el cual se remite Dictamen Técnico del Procedimiento de Regularización de Bienes Inmuebles mediante Inmatriculación Administrativa, 222C010130000L/4061/202.	50%	50%	Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales

- De conformidad a lo reportado por las áreas, la acción número uno se identifica que tuvo un cumplimiento del 100% en el tiempo establecido, toda vez que la fecha compromiso de conclusión del proyecto fue el día 30 de junio del presente año, de acuerdo al

cronograma del Plan Anual de Mejora Regulatoria previamente aprobado, y la minuta de reunión que mostraron como evidencia para la liberación del aplicativo se vislumbra emitido en fecha 24 de junio de 2022, se informa en esta sesión ya que la anterior tuvo lugar el día 14 de junio del año en curso.

2. De la acción número dos se informó al Comité que actualmente se encuentra en la fase de implementación para posteriormente publicar en las tiendas de aplicaciones de Android y IOS y una vez cumplida se estará concluyendo el proyecto de App de SIFREM, presentando un avance del 90% y estando aún en tiempo ya que de acuerdo al Cronograma la acción se concluye en el mes de septiembre.
3. De la acción número tres se observa un incumplimiento ya que reporta un avance a la fecha del 50%, toda vez que mediante oficio número 20706006020000L-0468/2022, de fecha 01 de septiembre de la presente anualidad, la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación remitió el dictamen Técnico respecto al Manual de Procedimientos de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, con las observaciones y comentarios, mismas que se están realizando por parte de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales. Cabe señalar que en el mes de agosto se tiene comprometido un avance del 70%, es decir, el Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación.
4. En la acción número cuatro se informó al Comité que el avance reportado es del 50% aún congruente con lo establecido en el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2022 previamente aprobado, cuyas evidencias fueron remitidas en las carpetas electrónicas y demuestran un trabajo permanente de atención a las observaciones emitidas por la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación por parte de la Dirección de Control y Supervisión de Oficinas Registrales.

d Una vez concluida la presentación del informe anterior, el Presidente solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2022, mismos que se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/05/2022.

Se aprueba por unanimidad de votos el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

8.- Proyectos de Regulación.

Durante el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó al honorable Comité, que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracciones I y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 fracciones I y XII de su Reglamento, derivado de la abrogación de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en

fecha 6 de septiembre del 2010, y del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de febrero de 2012, y toda vez de dar cumplimiento al artículo 23 fracción II del vigente Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se elaboró el proyecto de Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México y los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Por lo que mediante oficio número 222C0101000100S/538/2022, de fecha 15 de agosto de la presente anualidad, se sometieron a aprobación de la Dirección Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género.

En este sentido, mediante oficio número 222C0101040000L/1954/2022, de fecha 23 de agosto de la anualidad que transcurre, se remitieron los comentarios respectivos al análisis jurídico de dicho Acuerdo y toda vez que no fue posible que la Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género diera el visto bueno al proyecto y al haber discrepancia entre las partes, se solicitó mediante oficio número 222C0101000100S/597/2022, de fecha dos de septiembre de la misma anualidad, al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el ámbito de sus atribuciones, se brindara la asesoría jurídica, a efecto de dilucidar y emitir su pronunciamiento legal al respecto, tal y como consta en las documentales que se anexaron a la carpeta electrónica de la presente sesión.

Los miembros del Comité al no tener más comentarios al respecto, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/06/2022.

Los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos que se le dé seguimiento al pronunciamiento legal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y se presente en la próxima Sesión.

9.- Análisis de Impacto Regulatorio. Solicitud del Director de Administración y Finanzas de fecha 03 de agosto de 2022.

La secretaria Técnica en uso de la palabra refirió que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria y en atención a la petición realizada por el Director de Administración y Finanzas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, se remitieron los documentos necesarios para solicitar la exención del Análisis del Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se habilitan los fines de semana a partir del 13 de agosto y hasta el 31 de diciembre y los días 22 al 30 de diciembre de 2022, para el desarrollo de los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios que están en trámite o que darán inicio en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento".

Una vez que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria analizó cada uno de los documentos, informó que el documento presentado no es susceptible de Análisis de Impacto Regulatorio, por lo que se dio la anuencia de continuar con el Proceso Administrativo para la publicación del proyecto regulatorio, tal como consta en el Dictamen que se anexó a la carpeta de la presente Sesión.

Al no haber comentarios respecto a este punto, los miembros del Comité establecieron el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/07/2022.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud y presentación del dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

10.- Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

En uso de la palabra la Secretaria Técnica mencionó que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 fracción VIII de su Reglamento, en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria asistió el día 31 de agosto de la anualidad que transcurre, al curso en seguimiento al Desarrollo de la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), en la que se señaló que la entrega de cédulas de modificación se harán de forma electrónica a través de la plataforma denominada Back-End y no será necesario remitirlas de forma física a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Haciendo la observación que hasta el momento se han verificado que se efectúen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Al no haber otros comentarios por parte de los integrantes del Comité Interno, se tomó el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/08/2022.

Se aprueba por unanimidad de votos el seguimiento de la plataforma Back-End.

11.- Normateca Interna.

Continuando con el desarrollo del orden del día, se dio paso al siguiente punto, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 fracción V, la Secretaria Técnica manifestó que en su carácter de Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó al Jefe del Departamento de Normatividad mediante los oficios 222C0101000100S/419/2022 y 222C0101000100S/489/2022, de fechas 20 de junio y 13 de julio, ambos de la presente anualidad, la actualización de la información y la creación de dos apartados denominados

“Reportes de Avance” y “Análisis de Impacto Regulatorio” para su disposición en la página oficial del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Al no haber otros comentarios por parte de los integrantes del Comité Interno, se tomó el siguiente:

ACUERDO MR/XLIV/09/2022.

Se aprueba por unanimidad de votos la actualización de la Normateca Interna.

12.- Asuntos Generales.

En el desahogo de los Asuntos Generales, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún asunto que tratar lo hiciera del conocimiento.

Por lo que al no haber más asuntos que exponer, el Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General y Presidente del Comité, procedió a dar por concluida la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día martes trece de septiembre de dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los asistentes de dicha sesión.

PRESIDENTE




**L. EN D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

VOCAL

VOCAL



M. EN D. SARA EMBRIZ DÍAZ
DIRECTORA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE
OFICINAS REGISTRALES



M. EN D. PATRICIA DÍAZ RANGEL,
DIRECTORA TÉCNICO-JURÍDICA Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

VOCAL

VOCAL



ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



L.A.E. RAÚL NAPOLEÓN LAZCANO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL**



**L. EN D. FRANCISCO TOMÁS FLORES
HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

**ENLACE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA**



**L. EN D. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
ASESORA TÉCNICA DE LA CEMER**

SECRETARIA TÉCNICA



**M. A. N. ELVA ARCÉLIA JUÁREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y
PROYECTOS ESPECIALES Y ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA ANTE LA CEMER**

Las firmas que calzan en el presente documento forman parte del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, celebrada el día martes 13 de septiembre de 2022.